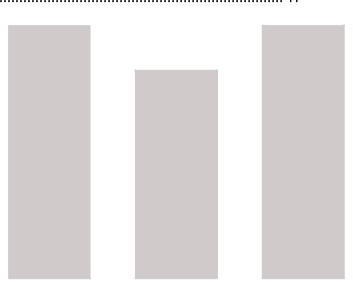


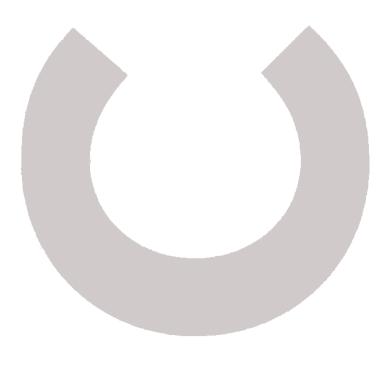
Reclamaciones



INDICE

1	Introducción		3
	1.1 Acceso a la Oficina Virtual – Reclamaciones	,	3
	Nueva Reclamación		
3	Consulta de las reclamaciones a través de Mi	Carpeta	14
4	Contacto de dudas y consultas		17





1 Introducción

Permite a los usuarios realizar cualquier tipo de reclamación a ICEX. La aplicación web utiliza Clave.

Usted podrá presentar una reclamación en nombre de un tercero, siempre que éste le haya autorizado previamente. Si existe dicha autorización en nuestro sistema, al identificarse con su certificado se le ofrecerá la posibilidad de seleccionar en nombre de quién desea presentar la reclamación.

1.1 Acceso a la Oficina Virtual – Reclamaciones

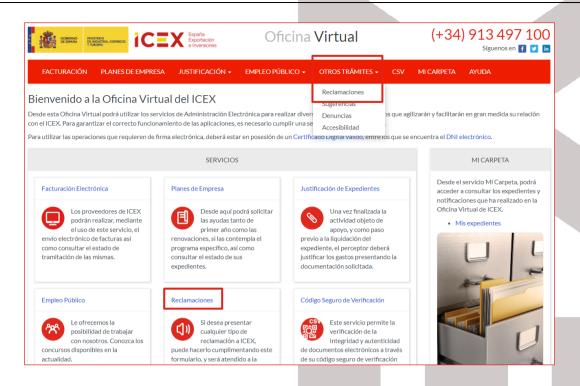
Para acceder a la Oficina Virtual, nos dirigiremos en primer lugar al portal de ICEX a través de nuestro navegador web mediante la dirección URL: http://www.icex.es



En la parte inferior de la página de inicio del portal encontraremos un menú con acceso directo a la oficina virtual:



También podemos acceder directamente mediante la URL: https://oficinavirtual.icex.es



Al hacer clic en *Reclamaciones*, nos muestra una ventana con el acceso a la herramienta, en la que explica brevemente como se puede presentar una reclamación, o bien, presentarla en nombre de un tercero, la información sobre el cliente de firma digital, los requisitos necesarios para poder utilizar la aplicación, así como podemos contactar con ICEX para solicitar asistencia.



Hacemos clic en el enlace *Acceso*, se muestra una ventana, dónde seleccionaremos la forma de acceder, Cl@ve. Si necesitamos más información sobre ella, disponemos de un enlace para ello.

Cl@ve, Es un Sistema de Identificación, Autentificación y Firma Electrónica para los ciudadanos común a todo el Sector Público Administrativo Estatal, basado en el uso de claves concertadas, conforme a lo previsto en el artículo 13.2 c) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y conforme al Reglamento Europeo de Identidad y Firma Electrónica 910/2014.

La principal novedad que incorpora el sistema Cl@ve es la posibilidad de realizar firma electrónica mediante certificados electrónicos centralizados, es decir, certificados electrónicos almacenados y custodiados por la Administración Pública.

Estos certificados centralizados, o "certificados en la nube" permiten al ciudadano firmar documentos electrónicos desde cualquier dispositivo que tenga conexión a Internet y sin ningún equipamiento adicional. Se ofrece un link para darse de alta en el sistema de Cl@ve. Si deseas más información sobre Cl@ve haz clic en el siguiente enlace: http://clave.gob.es/clave/funcionalidad.html

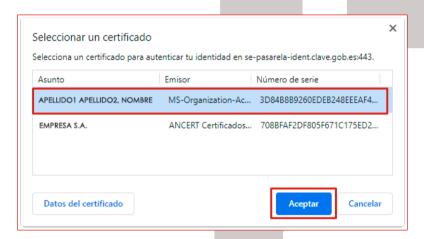
Hacemos clic en Cl@ve



A continuación, nos muestra una ventana, en el cual, nos informa que está accediendo al proveedor correspondiente:



En el caso que tengamos varios certificados instalados en el equipo, nos muestra un cuadro de diálogo para poder seleccionar el certificado con él que vamos a acceder.



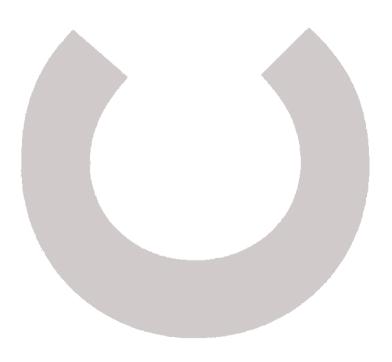


Posteriormente accedemos a la herramienta con una imagen similar a la que se muestra a continuación:



En esta ventana se muestran los siguientes datos:

- Un primer bloque referente al "Usuario delegado", donde se muestran todas las personas físicas o jurídicas autorizadas para operar con el certificado digital que hemos seleccionado al acceder, si los hubiera, incluyendo al mismo titular del certificado, mostrando:
 - o NIF: NIF de la persona.
 - o Titular: Nombre de la persona.
- Un segundo bloque referente a las "Entidades autorizadas", donde se muestran todas las personas jurídicas que han autorizado al certificado utilizado para acceder a la aplicación a realizar reclamaciones en su nombre, mostrando:
 - o CIF: CIF de la empresa.
 - o Razón Social: Razón social de la empresa.



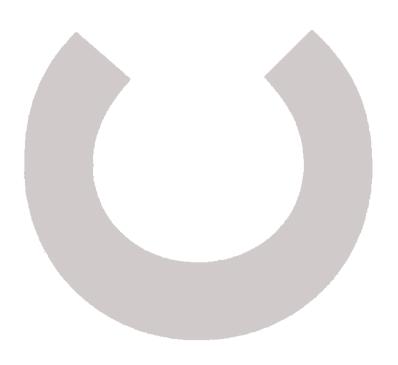


2 Nueva Reclamación

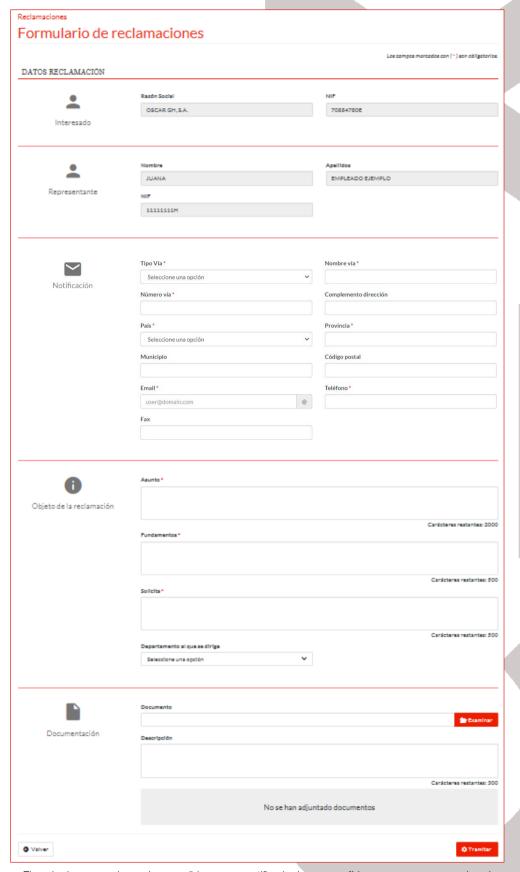
Para crear una nueva reclamación, debemos hacer clic sobre el botón "*Acceder*" del usuario o empresa que queremos que sea el autor de la reclamación.



Accedemos al formulario de reclamaciones, con la estructura como la que se muestra a continuación:







Ejemplo de un usuario que ha accedido con un certificado de persona física y que opera en nombre de una persona jurídica.

• Interesado: En este bloque se muestra la información del contacto a cuyo nombre se va a realizar la reclamación.

La información que se muestra se distinguirá en función de si el interesado es una persona física o una persona jurídica.



- o En el caso de una persona física, mostrará los campos: Nombre, apellidos, y NIF.
- o En el caso de una persona jurídica únicamente mostrará el NIF y la Razón Social.
- Representante: Este bloque se mostrará, en el caso de que la persona que ha accedido con su
 certificado a la aplicación va a presentar una reclamación en su nombre o en nombre de un tercero.
 En el caso de que haya sido autorizado por un tercero para efectuar reclamaciones en su nombre,
 se mostrarán los datos de la persona que realiza la reclamación (el autorizado).
 - o Los datos del representante (autorizado) se obtienen del certificado y no se pueden modificar.
- Notificación: En este bloque se incluirán los datos de contacto necesarios para la notificación de la reclamación.
 - o Tipo vía: Seleccionamos el tipo de vía de la lista desplegable.
 - o Nombre vía: Nombre de la vía
 - Número vía: Número de la vía.
 - o Complemento dirección: Añadiremos los datos complementarios de la dirección
 - o País: Seleccionamos el país de la lista desplegable.
 - o Provincia: Dependiendo del país que hemos seleccionado:
 - o Si hemos elegido España: Seleccionamos la provincia de la lista desplegable.
 - o Si hemos elegido cualquier otro país: deberemos escribir la provincia.
 - o Municipio: Dependiendo del país que hemos seleccionado:
 - Si hemos elegido España: debemos comenzar a teclear las primeras letras del municipio y nos mostrará una lista con los municipios y seleccionamos el que corresponda.
 - o Si hemos elegido cualquier otro país: deberemos escribir el municipio.
 - o Código postal: Dependiendo del país que hemos seleccionado:
 - o *Si hemos elegido España*: Se valida con las dos primeras cifras del código postal para que coincidan con las de la provincia seleccionada.
 - Si hemos elegido cualquier otro país. No se realiza una validación interna, pero es de carácter obligatorio.
 - o **Email**: Debe tener formato de correo electrónico.
 - o **Teléfono**: Teléfono de contacto. (Admite el carácter +).
 - Fax: Fax de contacto.
- Objeto de la reclamación: En este bloque añadiremos la reclamación en sí misma. Está formado por los siguientes campos:
 - o Asunto.
 - o Fundamentos.
 - o Solicita.
 - o **Departamento al que se dirige**: Seleccionamos, de la lista desplegable, el departamento al que va dirigido la reclamación.
- Documentación: Podemos adjuntar archivos a la reclamación.
 - o **Documento**: Hacemos clic en el botón **Examinar** y se abrirá un cuadro de diálogo donde seleccionaremos el documento. Debemos tener en cuenta:
 - El tamaño máximo es de 6MB.
 - Los archivos tienen que ser los correspondientes a Office, .PDF o imágenes.
 - No puede existir 2 archivos con el mismo nombre.
 - o Descripción: Incluiremos una pequeña descripción correspondiente al documento.

Una vez que hemos seleccionado el archivo y hemos añadido la descripción, hacemos clic en el botón *Subir*.





Una vez que hemos subido los documentos, nos muestra un listado con los mismos, como se muestra en la imagen:



Mostrando los siguientes datos:

- o **Descripción**: Descripción del documento.
- o Documento: Nombre y extensión del documento.
- o **Acciones**: Podemos eliminar el documento que hemos adjuntado a la reclamación haciendo clic en "X", se mostrará una ventana para confirmar que el documento se va a eliminar.

En la parte inferior izquierda, hay un botón *Volver*, que se mostrará únicamente si el usuario tenía autorización para operar en nombre de un tercero y quiere modificar el nombre del usuario que realiza la reclamación.

Una vez que hemos incluido toda la información referente a la reclamación, hacemos clic en el botón *Tramitar*.

En caso de que exista algún error en los datos que hemos introducido, volverá a mostrarnos la misma ventana y nos informará de los datos que no son correctos, apareciendo dichos datos en color rojo.



En el caso que estén todos los datos correctos, se crea un borrador de la reclamación con la información que hemos incluido, y nos muestra una ventana del estilo de la que se muestra a continuación:

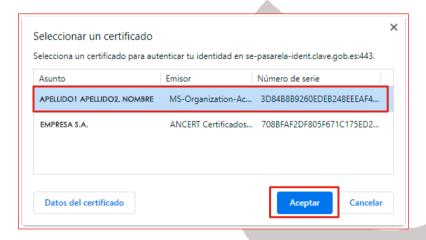




En la parte inferior derecha de la ventana hacemos clic en el botón Firmar y enviar



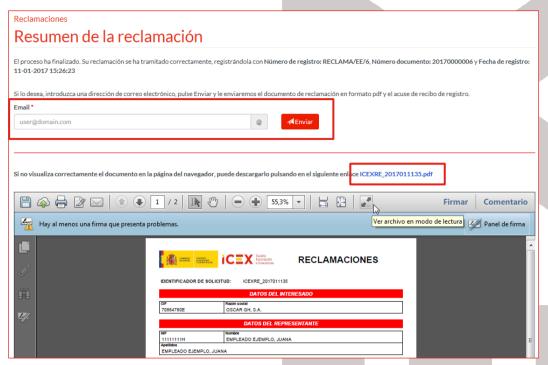
Y nos muestra una ventana con el listado de los certificados que tenemos instalados en nuestro equipo; seleccionamos el certificado correspondiente y hacemos clic en el botón **Aceptar**:



Y nos muestra el resumen de la reclamación indicando que el proceso ha finalizado y la reclamación se ha tramitado correctamente, indicándonos el número de registro y de documento que se han generado, así como la fecha del registro.

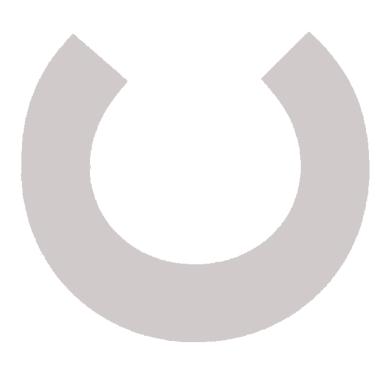
Nos podemos descargar el documento haciendo clic en el enlace que hay para ello.





Adicionalmente, podemos añadir un correo electrónico para que nos envíe una copia de la reclamación, para ello, añadimos el e-mail en el cuadro de texto y pulsamos el botón *Enviar*.

Y recibiremos un correo del estilo:









Estimado Sr./Sra:

Le informamos que su reclamación ICEXRE_20160920176 ha sido completada correctamente. Adjuntamos copia de su reclamación.

El acuse de recibo generado por Registro para el expediente ICEXRE 20160920176 es la siguiente:

Anotación de Registro: RECLAMA/EE/52
Número de Documento: 20160000136
Fecha de Entrega: 20-09-2016 16:53:48
Departamento: DPTO, CAUCE

Si tiene cualquier duda, póngase en contacto con el servicio de Ventana Global de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior (Tfno.: 900 349 000), por correo electrónico escribiendo a informacion@icex.es.

Atentamente,

ICEX España Exportación e Inversiones

ADVERTENCIA LEGAL

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el ICEX no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+34) 91 3496100 y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le recordamos que puede consultar nuestra Política de Privacidad y que podrá darse de baja de nuestros correos electrónicos dirigiéndose a ICEX a través de nuestro correo electrónico o nuestra dirección postal.













© España Exportación e Inversiones(ICEX) - Pº de la Castellana 278 - 28046 Madrid, España - 900 349 000

comercio.es







3 Consulta de las reclamaciones a través de Mi Carpeta

También podemos llevar un control del estado de nuestras facturas y recibos a través del servicio *Mi Carpeta* que se ofrece dentro de la oficina virtual. Son visibles los expedientes que hayamos realizado a través de la oficina virtual desde que se implantó el Registro General Interoperable (abril de 2019).

Al hacer clic en *Mi Carpeta*, nos muestra una ventana con el acceso a la herramienta, en la que explica brevemente para que sirve, los requisitos necesarios para poder utilizar la aplicación, así como podemos contactar con ICEX para solicitar asistencia.



Hacemos clic en el enlace *Acceso a Mis Expedientes*, se muestra una ventana, dónde seleccionaremos la forma de acceder, Cl@ve. Si necesitamos más información sobre ella, disponemos de un enlace para ello.

Cl@ve, Es un Sistema de Identificación, Autentificación y Firma Electrónica para los ciudadanos común a todo el Sector Público Administrativo Estatal, basado en el uso de claves concertadas, conforme a lo previsto en el artículo 13.2 c) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y conforme al Reglamento Europeo de Identidad y Firma Electrónica 910/2014.

La principal novedad que incorpora el sistema Cl@ve es la posibilidad de realizar firma electrónica mediante certificados electrónicos centralizados, es decir, certificados electrónicos almacenados y custodiados por la Administración Pública.

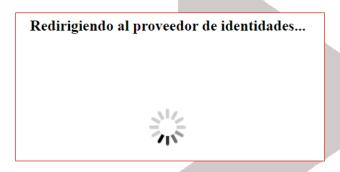
Estos certificados centralizados, o "certificados en la nube" permiten al ciudadano firmar documentos electrónicos desde cualquier dispositivo que tenga conexión a Internet y sin ningún equipamiento adicional. Se ofrece un link para darse de alta en el sistema de Cl@ve.

Hacemos clic en Cl@ve

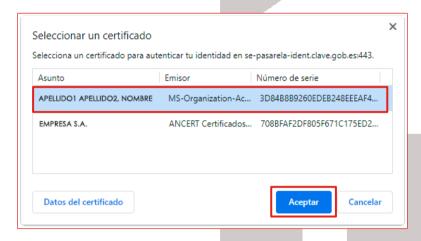


A continuación, nos muestra una ventana, en el cual, nos informa que está accediendo al proveedor correspondiente:

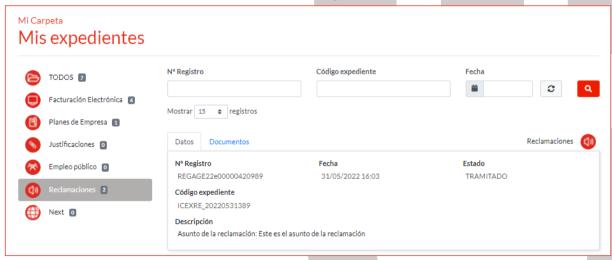




En el caso que tengamos varios certificados instalados en el equipo, nos muestra un cuadro de diálogo para poder seleccionar el certificado con él que vamos a acceder.



Posteriormente accedemos a la herramienta con una imagen similar a la que se muestra a continuación:



En esta ventana se muestran los siguientes datos:

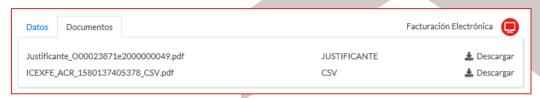
- En la parte de la izquierda, disponemos de un menú con las diferentes aplicaciones que recoge la oficina virtual. En nuestro caso, debemos acceder a Facturación Electrónica para consultar tanto las facturas, las facturas rectificativas, como los recibos. También quedan reflejados las modificaciones que hayamos realizado en los datos del acreedor.
- En la parte de la derecha, disponemos de un buscador, para buscar nuestros expedientes atendiendo a diferentes campos. Por defecto, nos muestra los últimos 15 registros (apuntes) que hayamos realizado ordenados de forma descendente por fecha.

Cada registro está compuesto por 2 pestañas:

o Datos: Nos muestra la siguiente información:



- Nº Registro: Es el número que se genera automáticamente desde el Registro General Interoperable.
- o Descripción: Indica el motivo del registro de la reclamación.
- o Fecha: En la que se creó la modificación, creación de la factura o recibo.
- Estado: Indica el estado en el que se encuentra el registro.
- Documentos: Nos muestra un listado con los documentos asociados al registro, pudiendo descargarlos.



o **Justificante:** Es el justificante que genera el Registro General Interoperable.



o **CSV**: Es el documento que se genera desde el aplicativo de Facturación Electrónica con los datos incluidos, estos dependerán de la gestión realizada.

DESTINATARIO: ICEX España Exportación e Inversiones DATOS DE ACREEDOR A. DATOS PERSONALES					
A DATOS PERSONALES					
Razón social INF/CIFA Empresa pruebas Oficina Virtual 00000	0000T				
Persona de contacto	Teléfono 913490002				
Enail					
emeil@pruebe.com SWFT IBAN					
CAD(ESBBXXX E821 2100 1726 5502 0029 7975					
B. DIRECCIÓN					
Tgo Via Dirección Peseo CASTELLANA	Núm 27				
Complemento (22)					
Código Postal Provincia Municipio					
28020 Medrid Medrid					
Lerido y conflorme: SIM No. De accordo con lo establecido en la Ley Organiza 20016, de 5 de dicientore, de Protección de Datos Personales y gar y en l'Engamento (UE) 2016/076 del Personales y su conflormento (UE) 2016/076 del Personales y a la companya de la companya de la respecta al tratamiento de datos personales y a la tratamiento de datos personales y a la tratamiento de caracter personales y a la magneta al tratamiento de datos personales y a la tratamiento de caracter personales al colladores mendiente el protecto el caracter de la caracter del caracter de la caracter del c	ción de las personas tica de Protección di resente documento ti contractual editerte . Asimiamo, Ud. man croan en los mismos los pagos y a su utiliz- don, oposición, limita- de correo electrónico e quivalente y conor na reclamación artis-				
De souerfo con lo establicación en al lay Organica 20016, de 5 de dicientire, de Protección de Daton Personales y par y en el Regiserno (UE) 2016/01/2016 del Pratimento fo Lumpeo y del Compejo, de 27 de abril de 2016, nitablico a la protection de seguina en la respecta del tratamiento de debto personales y a la libre circulación de setto detas, ICEX dispose de una Poli- tica de abril la neoglida y batteriantes autoritativado de los detas de caracter personal adoltados entendiates de protection de confecto personal adoltados entendiates de la relación de ICEX. En registra que realizar en el marco de la relación de ICEX de la pedión caso ICEX deltadas sua detas personales para fine dicienta de los mantes entendiates de ICEX del caracter de la relación todos los datos facilitates de los entendiantes de ICEX del caracter del car	colón de las personas libra de Protección di resente documento di comitactual solidaria. Admissimo, U.S. man croan en los mismos los pegos y asu diffición, possibilión, limita e como electrónico equivalente y concri na reclamación ante- cción de Datos.				
De accerdo con lo establecido en la Lay Organiza (2001), de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y par en l'Engiamento (UE) 2016/01/16 del Protección Cumprey y del Consejo, de 27 de abrid 2010), relativo a la protección que respecta el tratemiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. (CEX dispone de um Priblio de se describe personales para l'estableción de la pretección de carácter personal solicitados mendientes el protección de la pestión a carácter personal solicitados mediantes el protección de 100. En region aces (CEX designe) aces (C	colón de las personas tinas de Protección de seaenta documento la seaenta documento la seaenta documento la composición, limita como electrodición per la su utiliza los pagos y a su utiliza los pagos y a su utiliza como electrodición pagos y asu dificial con pagos la su utiliza como electrodición pago el pago o pago incomeda approfesional", que no pago o pago incomeda pago o pago incomeda por la pago o pago incomeda por la pago o pago incomeda pago pag				
De accerdo con lo establecido en al Lay Organica 20016, de 5 de dicembre, de Protección de Daton Personales y par en al Regiserno (UE) 2016/1916 del Pratimento fun Lumpaco y del Compaci, de 27 de abrido 2016, relativo a la protección que respecta al tratemiento de datos personales y a la libre diculación de actos datos. (CEX. dispose de una Pell actos aléctria La recoglad y tratemiento automaticado de los datos de caracter personal solicitados mediantes el profesiola de pestón, administración y terminación de los datos de caracter personal solicitados mendiantes el presidente de CEX. En registra caso CEX. cultifaran sua dista personales para fine districto de los americamentes de cualquiar finalistica districto. En forte de cualquiar finalistica districto. En forte comerciale para finalistica de comunicación accesa, necesidados, quando diches desenches sean aplication, a travel de comunicación accesa, necesidados, superado base de comunicación accesa, necesidados, superado base de la comercia de la districto de los deligos de protección de debas delegados personales de la comunicación accesa, necesidados, superado base del protección de Debas delegados personales del protección de Debas del place plane, a 2000 — faledes deve appidado de protección de Debas del place plane, a 2000 — faledes deve appidado de muestro belagos de Protección de Debas del place plane, a 2000 — faledes deve appidado de protección de Debas del place plane, a 2000 — faledes deve appidado por metasco en el place forma para del la "empresa actualizada debistamente en la plateforma virtual de ICEX. Firmado por SUBSCRIPTE ESPAÑAL EXPORTACION E INVERSIONES E.P.E. M.P. declina cualquier responsabilidad por nebasco en el plateforma virtual de ICEX. Firmado por SUBSCRIPTE ESPAÑAL EXPORTACION E INVERSIONES E.P.E. M.P. declina cualquier responsabilidad por nebasco en el plateforma vir	colón de las personas tinas de Protección de seaenta documento la seaenta documento la seaenta documento la composición, limita como electrodición per la su utiliza los pagos y a su utiliza los pagos y a su utiliza como electrodición pagos y asu dificial con pagos la su utiliza como electrodición pago el pago o pago incomeda approfesional", que no pago o pago incomeda pago o pago incomeda por la pago o pago incomeda por la pago o pago incomeda pago pag				
De acuerdo con lo establecido en la Lay Organiza (2011), de 5 de diciembre, de Protección de Diston Personales y y an el Registeranto (UE) (2016) (1016) del Pratimento la Lumpero y del Comença, de 27 de abrido 2010), relation la la protección que respecta al tratemiento de datos personales y a la libre disculación de actos datos. (CEX dispone de una Pella actos eléctrio la mesogia y tratemiento automatérica de los datos de subsidio de los datos de caracter personales alcolizados mediantes el protección de 1000 (1016) (101	colon de las personas colon de las personas de las de Protección de researche documento la mesanche documento la compenio de la composito de l				

4 Contacto de dudas y consultas

Para cualquier duda o consulta, contactar con el Servicio de Ventana Global de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior, a través de:

Teléfono	913 497 100
	Horario:
	- De lunes a jueves: 9:00h a 17:00h
	- Viernes: 9:00h a 15:00h
	- Julio y agosto: 9:00h a 15:00h
Correo electrónico	informacion@icex.es
Formulario	Puedes rellenarlo haciendo clic en el siguiente enlace Formulario